

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 03 OCT 2022

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/256, de 11 de agosto de 2022, por la que se dispuso el llamado al procedimiento de Pregón N° 1/2022, para la adquisición de hasta 2.400 resmas de papel fotocopia, 80 gramos, formato A4 para el período 2022-2023, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes";

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el llamado en revistas especializadas y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que respondieron al llamado las firmas IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A., SANTIAGO ALOY SOCIEDAD ANÓNIMA, BADINEL S.A. y TERCIR S.R.L.;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones B de la Presidencia de la República, se expidió con fecha 27 de setiembre de 2022, señalando que la oferta que cumple con el Pliego y es la más económica es la presentada por IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A., sugiriendo realizar la adjudicación a dicha empresa;

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

III) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011 en la redacción dada por el artículo 316 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de

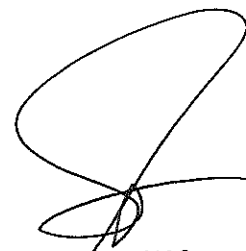
14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1°- Adjudícase el Pregón N° 1/2022, para la adquisición de hasta 2.400 resmas de papel fotocopia, 80 gramos, formato A4 para el período 2022-2023, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", dispuesto por Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/256, de 11 de agosto de 2022, a IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A. por un precio total de \$ 454.513,44 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos trece con 44/100) impuestos incluidos.

2°.- La erogación resultante de la presente adjudicación se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 131, Financiación 1.1.

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Compras y Suministros.



HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República